****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA
N.I.T. : 800.246.593-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00617290 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 2,033,289

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 100 13 - 21 P 8
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LIGRODCO@ICGRODCO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 100 13 - 21 P 8
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : NIDIA.CARDENAS@GRODCO.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 2.039, NOTARIA 16 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 4 DE AGOSTO DE 1.994, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE-1.994 BAJO EL NO. 465182 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA.-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

3172 4-VIII-1995 36 STAFE BTA 20-XI-1995 NO.516581

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0004220	1997/09/29	NOTARIA 36	1997/10/08	00605466
0000581	1998/04/07	NOTARIA 27	1998/04/07	00629246
0001456	2002/11/13	NOTARIA 27	2002/12/11	00856692
0001194	2006/09/13	NOTARIA 27	2006/09/14	01078725
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203316
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203324
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203326
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203327
1693	2009/12/29	NOTARIA 46	2010/01/14	01354082
672	2011/06/20	NOTARIA 46	2011/06/21	01489952
319	2014/04/10	NOTARIA 46	2014/04/16	01827574

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 4 DE AGOSTO DE 2104

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR PRINCIPAL OBJETO LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES DE COMERCIO. LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA TODA CLASE DE EMPRESAS Y LA GESTION DE BIENES PROPIOS Y AJENOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O LIGADAS CON EL OBJETO SOCIAL, NEGOCIO O ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LAS QUE ATAÑAN AL EJERCICIO DE OS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y, EN PARTICULAR: A) DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, LOS BIENES, ENSERES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO. B) REPRESENTAR A EMPRESAS Y EMPRESARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS. C) ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, USAR, ARRENDAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE INMUEBLES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y BIENES QUE REQUIERA PARA DESARROLLAR SU OBJETO. D) DAR O RECIBIR DINERO A TITULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES. E) CREAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CREDITO. F) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES. G) CONSTITUIR TODA CLASE DE TITULOS Y GARANTIAS, REALES O PERSONALES O CAMBIARIAS. H) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERA O CONSIDERE MENESTER. I).- CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, Y DE PROFESIONALES A SU SERVICIO. J) FORMAR PARTE, A CUALQUIER TITULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA DE PERSONAS JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, Y PATROCINAR SU CREACION; ENTRE OTRAS OBRAR COMO GESTORA DE SOCIEDADES EN COMANDITA. K) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O MIXTAS. L) CELEBRAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DESCUENTO, CUENTAS EN PARTICIPACION Y DEMAS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO O ACTIVIDAD PRINCIPAL; Y EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDAD EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS,

NEGOCIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDAD TENDIENTE A DESARROLLAR SU OBJETO, COMPLEMENTARIO O PREPARATORIO Y EJECUTARLO. LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZA A LA COMPAÑIA RATIFICAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD GRODCO S.C.A.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $1,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
GUZMAN DE RODRIGUEZ SILVIA C.C. 000000020125231
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
ORGANIZACION J RODRIGUEZ G Y COMPAÑIA S EN C N.I.T. 000009000134701
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
RODRIGUEZ GUZMAN OLGA LUCIA C.C. 000000041575423
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
ROBITZSCH Y RODRIGUEZ GUZMAN Y CIA S EN C - N.I.T. 000009001403443
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
C.I. PROCESADORA DE ASFALTOS S. EN C.A. N.I.T. 000008600591748
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD HA SIDO DELEGADA POR LOS SOCIOS EN LOS TRES GERENTES QUIENES PODRÁN ACTUAR INDEPENDIENTEMENTE. EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE LOS GERENTES, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL SUPLENTE DEL GERENTE. SUPLENTE DE LOS GERENTES: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA POR LOS GERENTES QUIENES PODRÁN SER REEMPLAZADOS EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SUPLENTE DE LOS GERENTES, QUIEN EN EJERCICIO DE SU CARGO TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE LOS GERENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 25 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01359261 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
GUZMAN DE RODRIGUEZ SILVIA C.C. 000000020125231
GERENTE
RODRIGUEZ GUZMAN GUSTAVO ADOLFO C.C. 000000079149923

QUE POR ACTA NO. 29 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01492541 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
RODRIGUEZ GUZMAN OLGA LUCIA C.C. 000000041575423
QUE POR ACTA NO. 0000022 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203319 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
RODRIGUEZ GUZMAN OLGA LUCIA C.C. 000000041575423
QUE POR ACTA NO. 29 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01492541 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE
CORTES & GUTIERREZ ABOGADOS LTDA N.I.T. 000008301159712

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA-
SOCIEDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIO-
NES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RELACIO
NES, CONTRATOS, NEGOCIOS Y OPERACIONES Y ANTE TODAS LAS AUTORIDA-
DES DE LA REPUBLICA, LOS SOCIOS Y TERCEROS. B) CELEBRAR Y EJECU-
TAR LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJE-
TO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO-
DE LA SOCIEDAD. C) SUMINISTRAR A LAS AUTORIDADES LOS INFORMES SO-
LICITADOS. D) USAR DE LA FIRMA Y RAZON SOCIAL. E) CONTRATAR LOS -
EMPLEADOS Y ASESORES PERMANENTES U OCASIONALES. H) CONVOCAR A LA-
JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
J) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, GENERALES O ESPECIA-
LES, QUE SE REQUIERAN. J) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS -
PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTI
VIDADES Y OBJETO SOCIAL O EN INTERES DE LA COMPAÑIA. K) PROPONER-
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LAS MEDIDAS DE ORDEN TECNICO, ECONO-
MICO Y JURIDICO CONVENIENTES PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIA
LES. L) VELAR POR LA PRESERVACION, CORRECTA UTILIZACION Y USO DE-
LOS BIENES E INTERESES SOCIALES. M) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL-
DE SOCIOS, LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE GASTOS E INVERSIONES.
N) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LAS -
CUENTAS, BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, INFORME SOBRE LA SITUACION
DE LA SOCIEDAD, DETALLE DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PRO-
YECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. O) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR -
LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE
LA SOCIEDAD. P) LAS DEMAS QUE ATRIBUYA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Y LAS QUE NO CORRESPONDAN EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 463 DEL 30 DE ABRIL DE 2008 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NO. 13854 DEL LIBRO V, COMPARECIO OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN , IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.575.423 DE BOGOTA, CONFIERE PODER GENERAL A JORGE HUMBERTO MARTINEZ LUNA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19426. 179 DE BOGOTA Y CON TARJETA PROFESIONAL N? 73.987 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, JUZGADOS, FISCALIAS DE TODO NIVEL; TRIBUNALES DE TODO

TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, COADYUVANTE U OPOSITOR; B) REPRESENTAR A LA MISMA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C.; C) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENUNCIAR A TERMINOS, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD REPRESENTADA Y D) EN GENERAL, EL APODERADO MENCIONADO QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACTUAR, ASI COMO PARA INTERPONER CUALQUIER RECURSO ESTABLECIDO EN LAS LEYES CONTRA DECISIONES JUDICIALES O EMANADAS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C, Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MISMO ORDEN. IGUALMENTE QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01518618 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TECNICA VIAL SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2011-03-14

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01623402 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- AUTOPISTAS DE SANTANDER S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2010-09-21

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7010

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.